



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

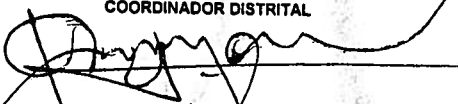

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011, relativo a la Colonia o Pueblo AGRICULTURA, clave 16-001, Delegación Miguel Hidalgo.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓ	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	27	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	30	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **AGRICULTURA CLAVE 16-001**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

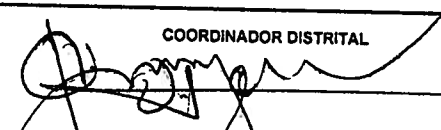
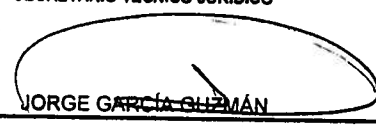
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

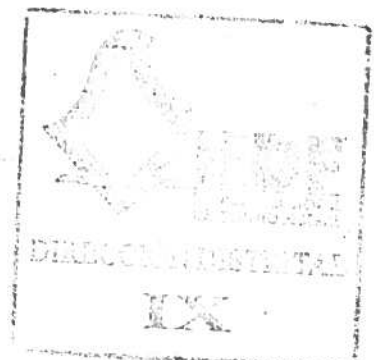
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AHUEHUETES ANAHUAC, clave 16-002, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESUMEN DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	61	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	5	Prevención del delito	CÁMARAS DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **AHUEHUETES ANAHUAC CLAVE 16-002**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AMERICA, clave 16-003, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	28	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
2	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	35	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 <b>IEDF</b> <small>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</small>	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
<b>DIRECCIÓN DISTRITAL XIV</b>		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA AMÉRICA, CLAVE 16-003**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

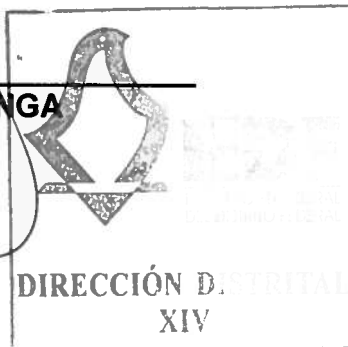
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA

IEDF-DD-XIV-CC-148-11

HMR/DCHC





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

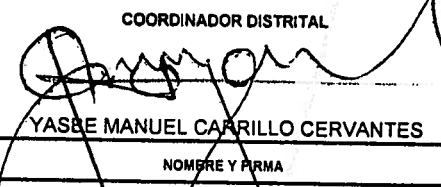
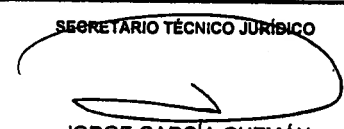
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRE BLANCA (AMPL), clave 16-004, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	109	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

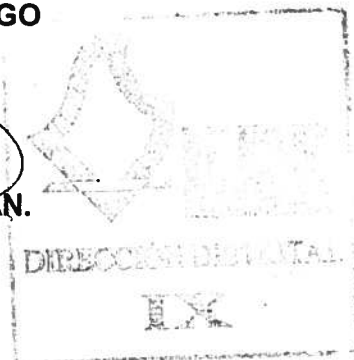
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **TORRE BLANCA (AMPL)** CLAVE 16-004, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

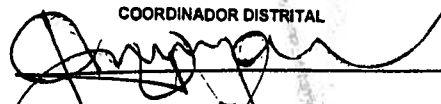
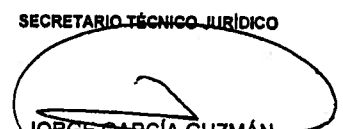
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

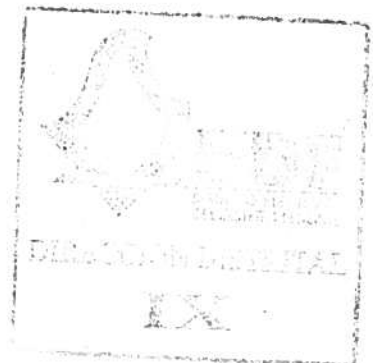
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC DOS LAGOS, clave 16-006, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	102	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
2	1	Infraestructura urbana	ALUMBRADO Y SEÑALAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

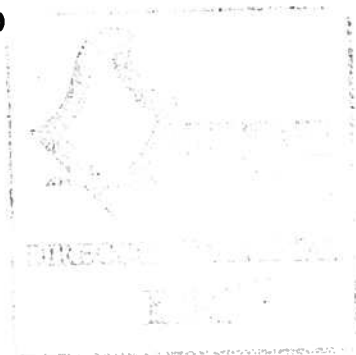
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ANAHUAC DOS LAGOS CLAVE 16-006, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

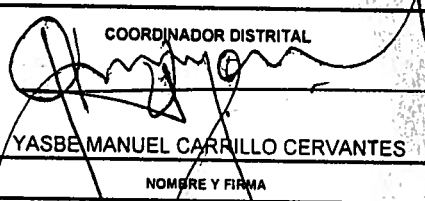
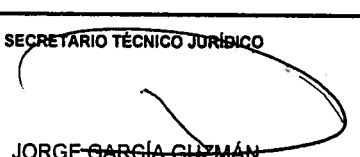
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC LAGO NORTE, clave 16-007, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ANAHUAC LAGO NORTE CLAVE 16-007**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

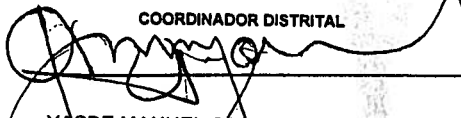

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC LAGO SUR, clave 16-008, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ANAHUAC LAGO SUR** CLAVE **16-008**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO

  
LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


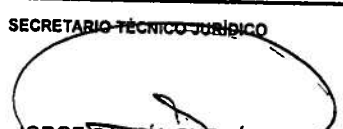
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC LOS MANZANOS, clave 16-009, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	109	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

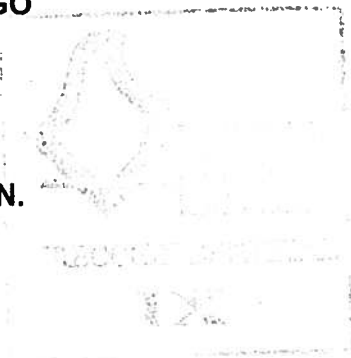
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ANAHUAC LOS MANZANOS CLAVE 16-009**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

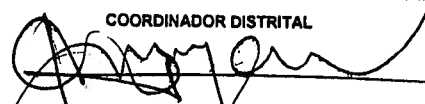
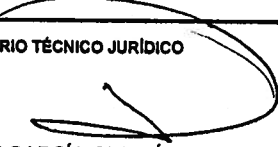
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO, clave 16-010, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	106	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	0	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ANAHUAC MARIANO ESCOBEDO** CLAVE **16-010**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

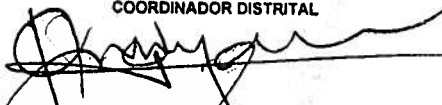

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC PERALITOS, clave 16-011, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	10	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

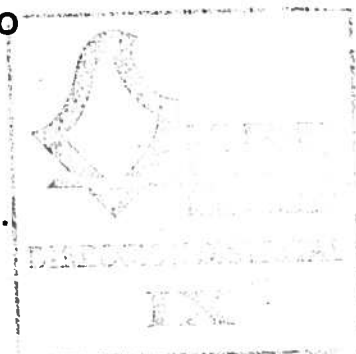
EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ANAHUAC PERALITOS CLAVE 16-011, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

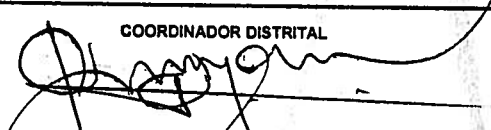
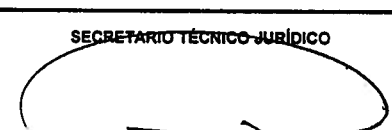
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANZURES, clave 16-013, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	BANQUETAS
2	10	Equipamiento	LUMINARIAS (GUTEMBERG)
3	12	Infraestructura urbana	NOMENCLATURA Y SEÑALIZACIÓN
4	12	Prevención del delito	PATRULLAS
5	9	Equipamiento	LUMINARIAS (DARWIN)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO-JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

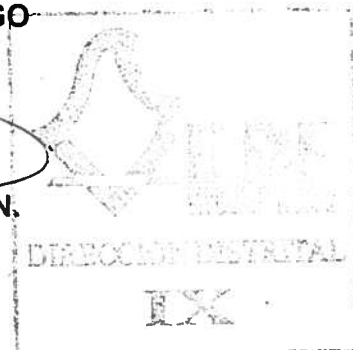
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ANZURES CLAVE 16-013, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

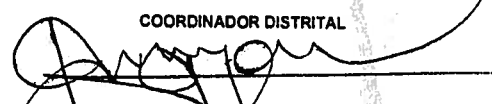

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

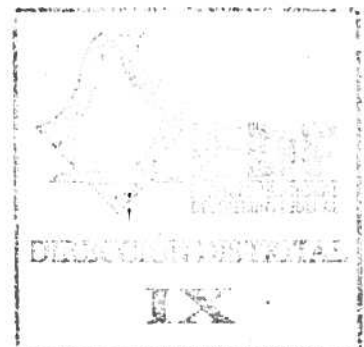
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ARGENTINA ANTIGUA, clave 16-014, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	BALIZAMIENTO
2	41	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

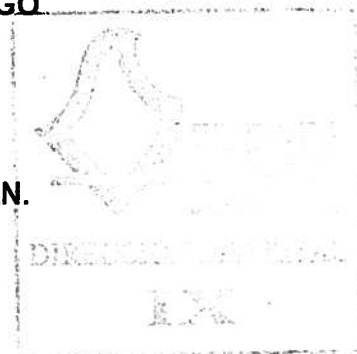
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **ARGENTINA ANTIGUA** CLAVE **16-014**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO.**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

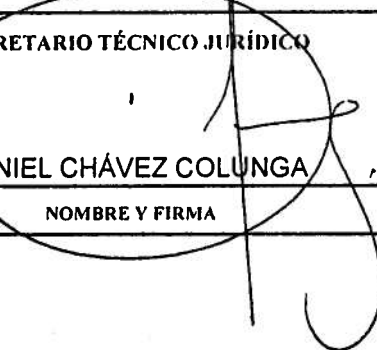
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO), clave 16-018, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	23	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA		 DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
<b>DIRECCIÓN DISTRITAL XIV</b>		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA BOSQUES DE CHAPULTEPEC (POLANCO), CLAVE 16-018**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA**



IEDF-DD-XIV-CC-149-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo BOSQUES DE LAS LOMAS, clave 16-019, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	51	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
2	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
3	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
4	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
5	0	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
--	---	---

DIRECCIÓN DISTRITAL



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CLAVE 16-019**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA

IEDF-DD-XIV-CC-150-11

HMR/DCHC



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

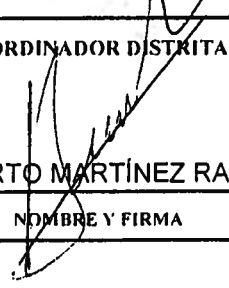

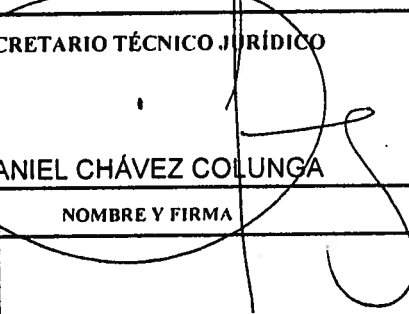
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO), clave 16-021, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
3	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO D ÁREAS VERDES O CAMELLONES
4	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
5	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 <b>IEDF</b> <small>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</small>	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

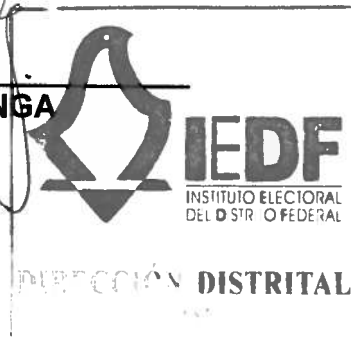
**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA CHAPULTEPEC MORALES (POLANCO), CLAVE 16-021; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-151-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

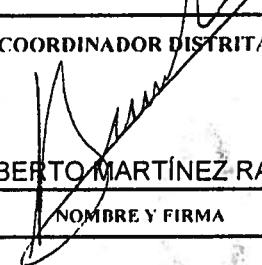
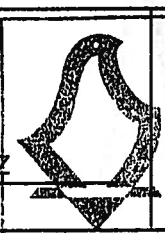
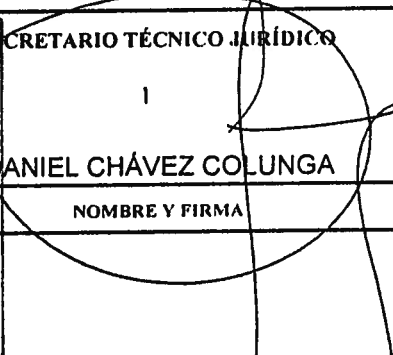
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CHAPULTEPEC POLANCO (POLANCO), clave 16-022, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO E ÍTEM
1	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV		







### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

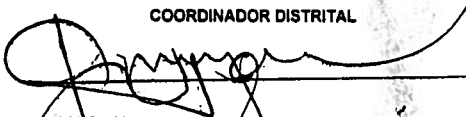
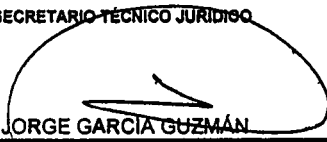
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

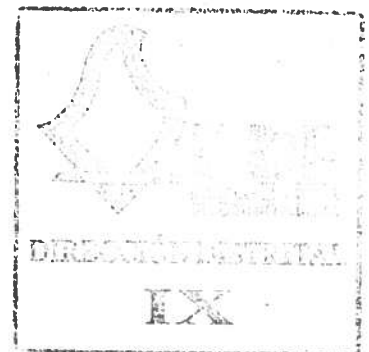
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo CUAUHTEMOC PENSIL, clave 16-023, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Equipamiento	ADQUISICIÓN O REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA FINES PÚBLICOS
2	32	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

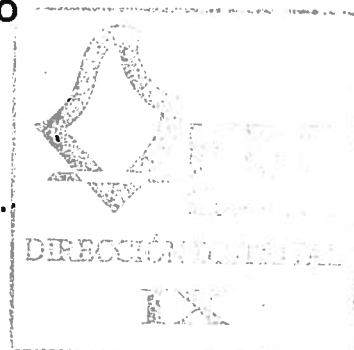
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **CUAUHTEMOC PENSIL CLAVE 16-023**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





# CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DANIEL GARZA, clave 16-024, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NUMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	35	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ		DANIEL CHÁVEZ COLUNGA
NOMBRE Y FIRMA	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA DANIEL GARZA, CLAVE 16-024**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-153-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DANIEL GARZA (AMPL), clave 16-025, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	36	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRICTAL</p> <div style="text-align: center;">   <b>HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>	 <b>DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV</b>	<p style="text-align: center;">SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p> <div style="text-align: center;">   <b>DANIEL CHÁVEZ COLUNGA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>
---	--	---

  
**DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV**





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

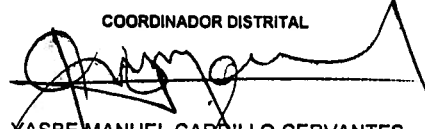

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEMET TOREO (U HAB), clave 16-027, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	34	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	54	Equipamiento	GIMNASIO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

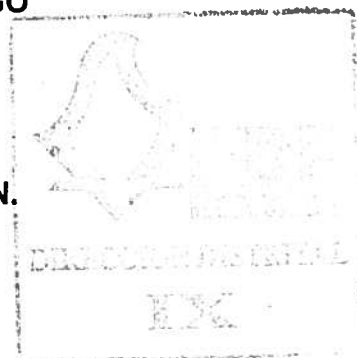
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **DEMET TOREO (U HAB)** CLAVE **16-027**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

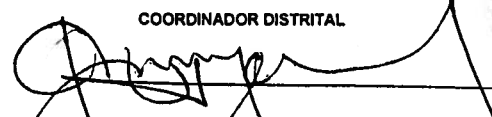

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEPORTIVA PENSIL, clave 16-028, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

### CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **DEPORTIVA PENSIL** CLAVE **16-028**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO

  
LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

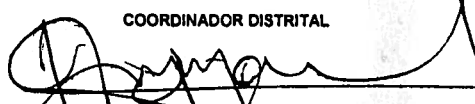
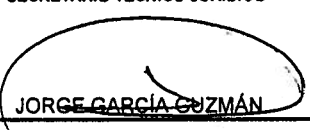
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

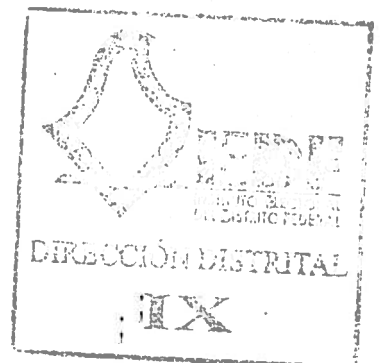
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FRANCISCO I MADERO, clave 16-030, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Obras y servicios	GUARNICIÓN Y BANQUETA
2	44	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

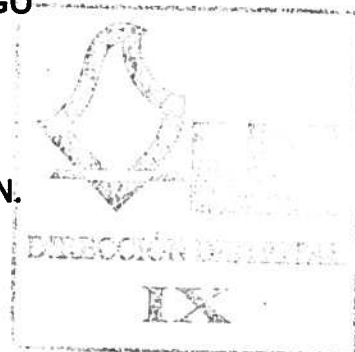
EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA FRANCISCO I MADERO CLAVE 16-030, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

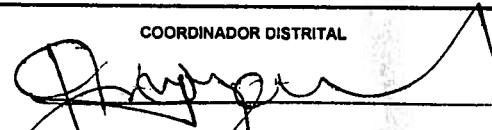
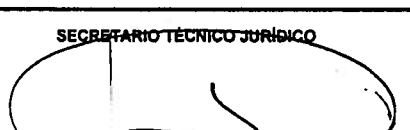
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANADA, clave 16-031, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGÉ GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

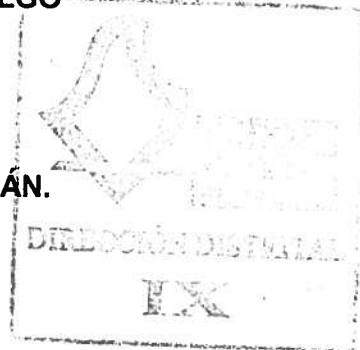
### -----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA GRANADA CLAVE 16-031, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

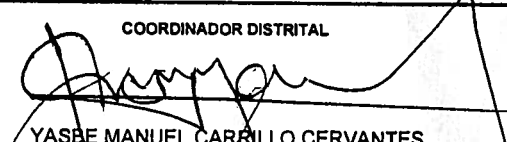

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANADA (AMPL), clave 16-032, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACI	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	31	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	6	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

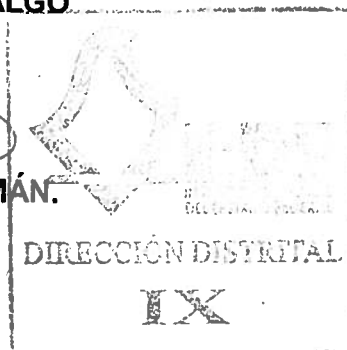
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **GRANADA (AMPL)** CLAVE 16-032, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

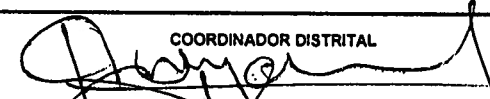
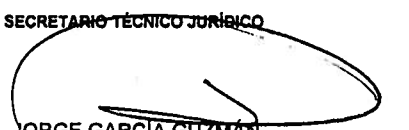
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo HUICHAPAN, clave 16-033, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	18	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	10	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
4	12	Prevención del delito	PREVENCIÓN DEL DELITO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <hr/> <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <hr/> <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----  
-----  
-----  
**CERTIFICA**  
-----  
-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA HUICHAPAN CLAVE 16-033, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

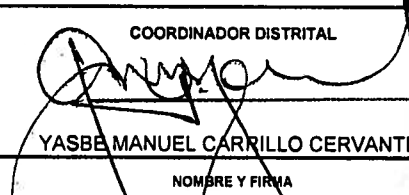
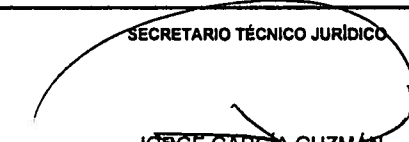
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

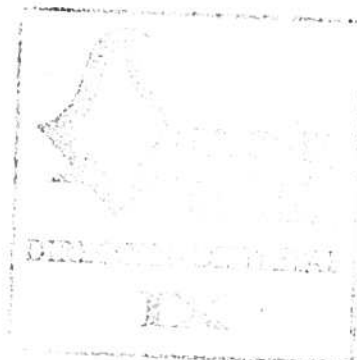
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, clave 16-034, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	11	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	13	Obras y servicios	COLOCACIÓN DE POSTES CON BRAZO Y LUMINARIA
3	3	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO** CLAVE 16-034, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO

  
LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

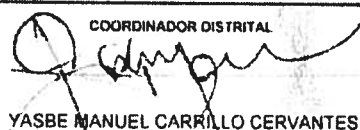
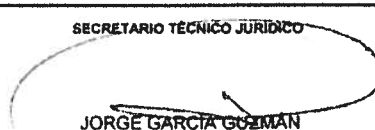
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo IRRIGACION, clave 16-035, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	41	Prevención del delito	ILUMINACIÓN

México, D.F. a 15 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGÉ GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

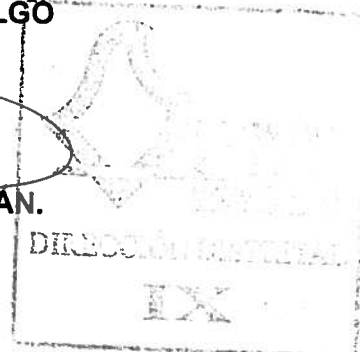
EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

### CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA IRRIGACION CLAVE 16-035, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



JGG



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

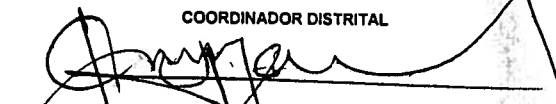

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LEGARIA, clave 16-036, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
2	19	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
3	65	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LEGARIA CLAVE 16-036, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

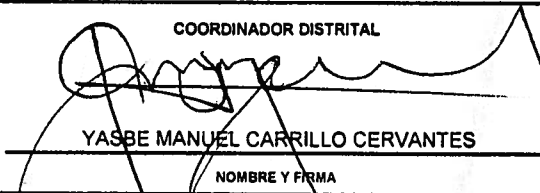
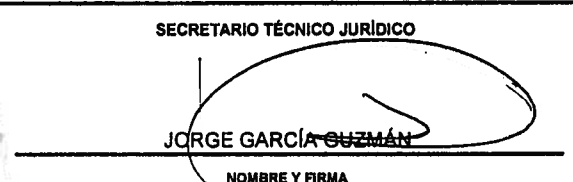
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

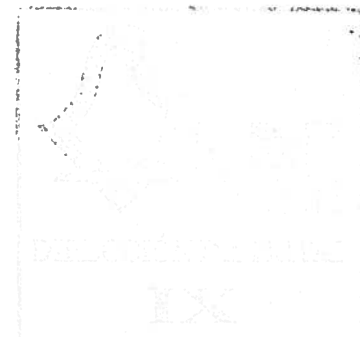
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LEGARIA (U HAB), clave 16-037, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
2	15	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO
3	55	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

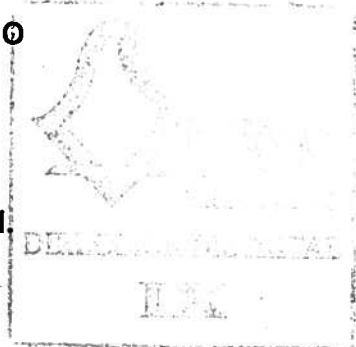
EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LEGARIA (U HAB)** CLAVE **16-037**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN**





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

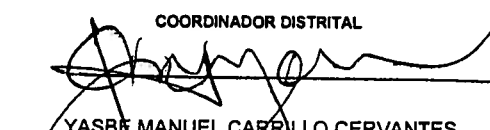

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMA HERMOSA (CONJ HAB), clave 16-038, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	9	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---

**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LOMA HERMOSA (CONJ HAB)** CLAVE **16-038**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



JGG

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC), clave 16-040, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	0	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	0	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
3	26	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	0	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 <b>IEDF</b> <small>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</small>	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		

  
**IEDF**  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRITAL**  
 XIV



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS DE BARRILACO (LOMAS DE CHAPULTEPEC), CLAVE 16-040; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-155-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE BEZARES, clave 16-041, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	20	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	3	Prevención del delito	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD
4	10	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA		 DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS DE BEZARES, CLAVE 16-041**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

\_\_\_\_\_  
LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-156-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE CHAPULTEPEC, clave 16-042, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Obras y servicios	SANEAMIENTO BARRANCA BARRILACO
2	18	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS
3	13	Equipamiento	SEÑALIZACIÓN DE RESTRICCIONES EN LÍMITES DE LA COLONIA
4	4	Equipamiento	JARDINES EN CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA		DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV</b>		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----  
**CERTIFICA**  
-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CLAVE 16-042; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA**

IEDF-DD-XIV-CC-157-11

HMR/DCHC



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

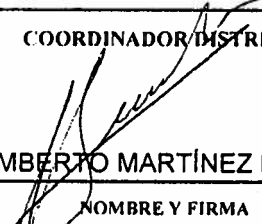
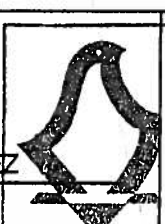
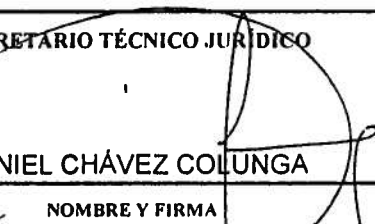
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE REFORMA, clave 16-043, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Infraestructura urbana	CAMBIO TUBERÍA AGUA POTABLE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
---	---	---

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XIV

  
**DIRECCIÓN DISTRITAL**  
 XIV



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS DE REFORMA, CLAVE 16-043**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-158-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC), clave 16-044, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES REGIDADAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	0	Obras y servicios	ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ	<b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	DANIEL CHÁVEZ COLLINGA
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV	NOMBRE Y FIRMA





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

-----  
-----  
-----  
-----  
**CERTIFICA**  
-----  
-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS DE REFORMA (LOMAS DE CHAPULTEPEC), CLAVE 16-044; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

-----  
-----  
**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA**



IEDF-DD-XIV-CC-159-11

HMR/DCHC  




### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

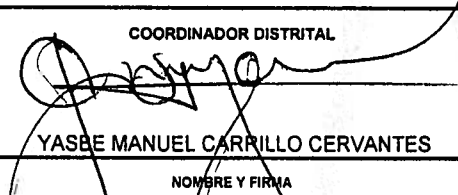

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS DE SOTELO, clave 16-045, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	141	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	23	Obras y servicios	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	7	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

### CERTIFICA.....

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **LOMAS DE SOTELO** CLAVE **16-045**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



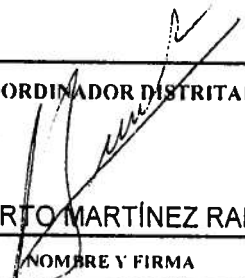
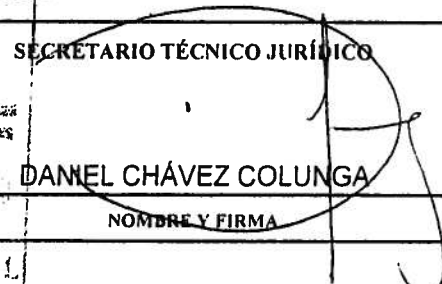

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC), clave 16-046, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	7	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	26	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD / CÁMARAS DE SEGURIDAD
5	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>DANEL CHÁVEZ COLUNGA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XIV</p>	





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LOMAS VIRREYES (LOMAS DE CHAPULTEPEC), CLAVE 16-046; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-160-11

HMR/DCHC



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

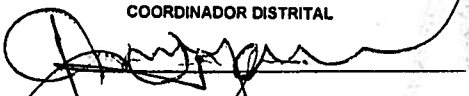
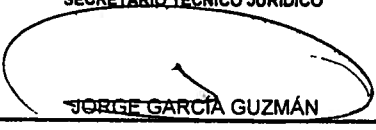
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

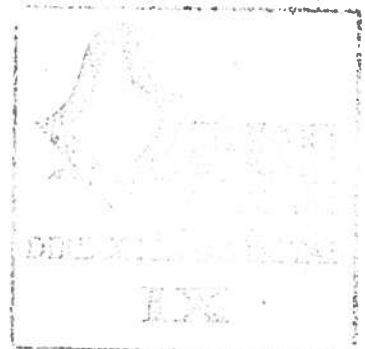
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MARINA NACIONAL (U HAB), clave 16-049, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	62	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<b>COORDINADOR DISTRICTAL</b>  <hr/> <b>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</b> <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	<b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b>  <hr/> <b>JORGE GARCÍA GUZMÁN</b> <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **MARINA NACIONAL (U HAB)** CLAVE **16-049**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

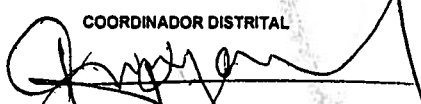
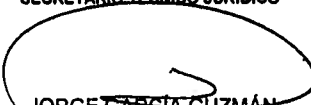
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

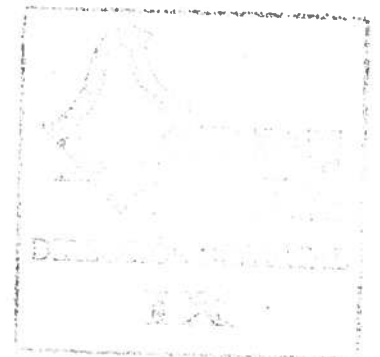
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MEXICO NUEVO, clave 16-050, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Prevención del delito	INSTALACIÓN Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIAS
2	189	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA MEXICO NUEVO CLAVE 16-050, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

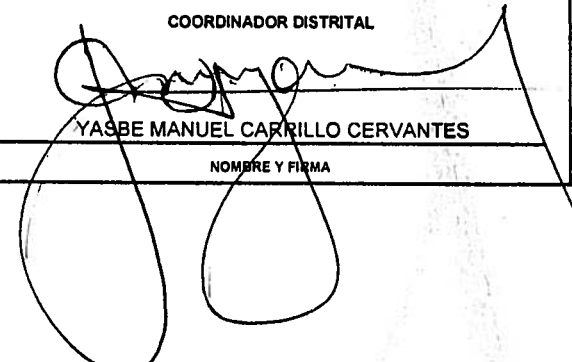

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MODELO PENSIL, clave 16-052, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Equipamiento	ALUMBRADO
2	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA SUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

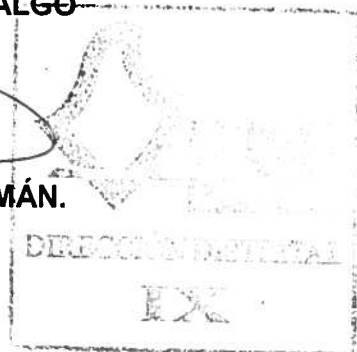
### CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **MODELO PENSIL** CLAVE **16-052**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MOLINO DEL REY, clave 16-053, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	22	reversión del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
2	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
3	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	3	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRITAL XIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
---	---	--





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA MOLINO DEL REY, CLAVE 16-053**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA

IEDF-DD-XIV-CC-161-11

HMR/DCHC





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

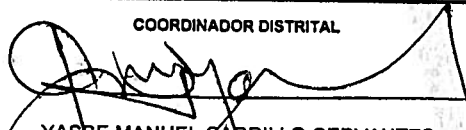

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NEXTITLA, clave 16-056, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
2	7	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS
3	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA NEXITITLA CLAVE 16-056, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

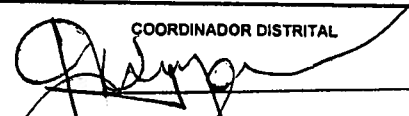

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo NUEVA ARGENTINA (ARGENTINA PONIENTE), clave 16-057, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	5	Prevención del delito	PATRULLA
3	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
4	12	Prevención del delito	CÁMARAS DE VIGILANCIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OBSERVATORIO, clave 16-058, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE PINONES RECIBIDOS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	43	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	8	Obras y servicios	CAMBIO DE CARPETA ASFÁLTICA
3	8	Obras y servicios	CAMBIO DE TUBERÍA DE AGUA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ		DANIEL CHÁVEZ COLUNGA
NOMBRE Y FIRMA		NOMBRE Y FIRMA
<b>DIRECCIÓN DISTRITAL XIV</b>		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA OBSERVATORIO, CLAVE 16-058; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA

IEDF-DD-XIV-CC-162-11

HMR/DCHC





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

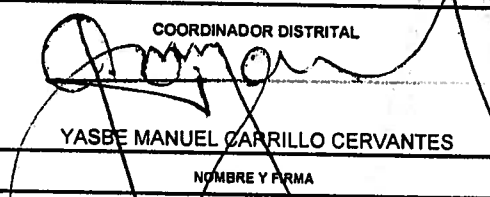
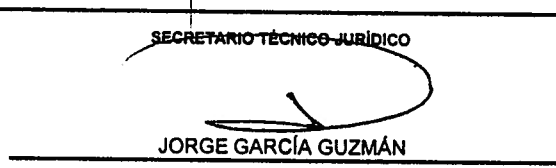
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

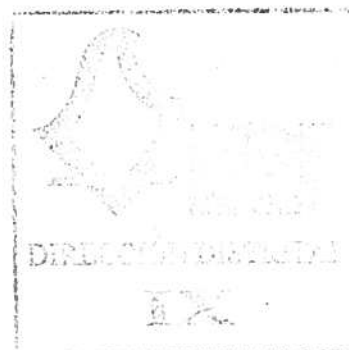
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENSIL NORTE, clave 16-060, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	32	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	38	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA DISCAPACITADOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

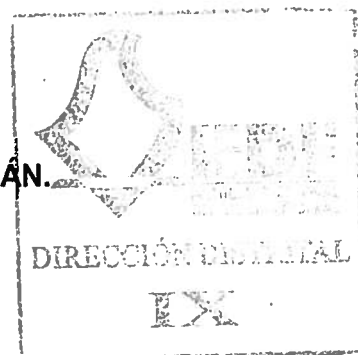
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PENSIL NORTE** CLAVE **16-060**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

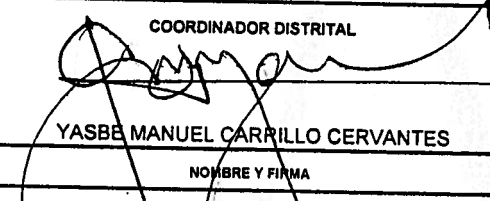
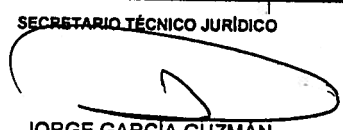
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENSIL SAN JUANICO, clave 16-061, Delegación Miguel. Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	5	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
2	4	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRICTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

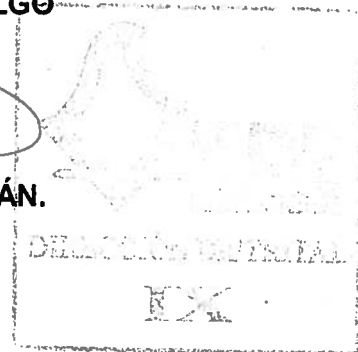
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PENSIL SAN JUANICO** CLAVE 16-061, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRICTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRICTAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRICTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

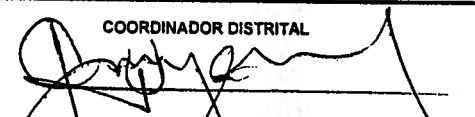
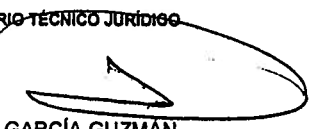
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PENSIL SUR, clave 16-062, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Prevención del delito	SENDERO SEGURO
2	59	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

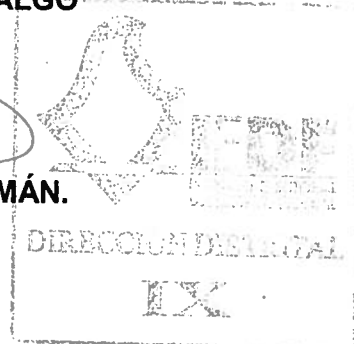
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PENSIL SUR CLAVE 16-062**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

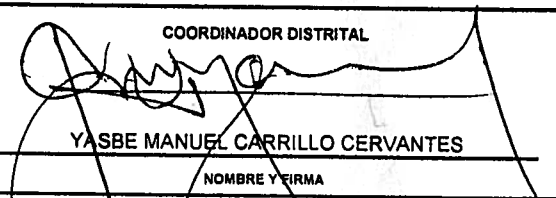
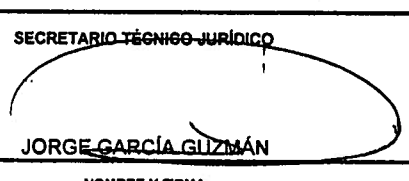
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PERIODISTA, clave 16-063, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	5	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE CAMELLONES
3	5	Prevención del delito	LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

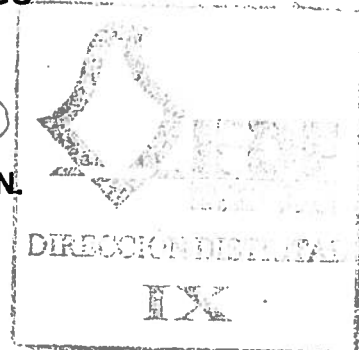
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PERIODISTA CLAVE 16-063**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

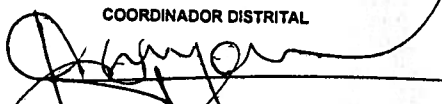
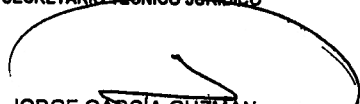
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

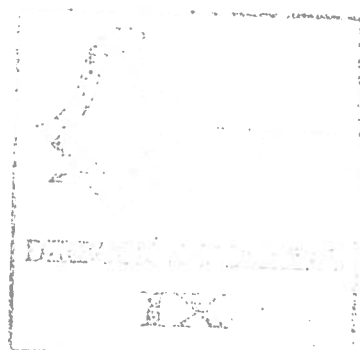
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PLUTARCO ELIAS CALLES, clave 16-064, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	22	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **PLUTARCO ELIAS CALLES CLAVE 16-064**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

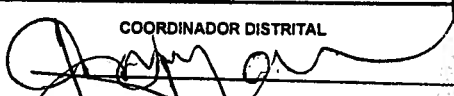

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

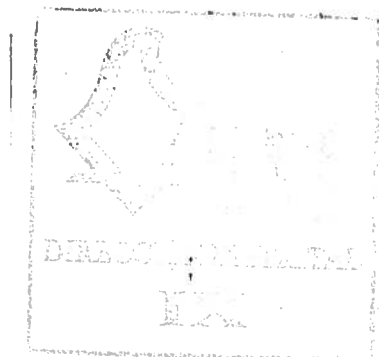
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POPO, clave 16-066, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	23	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **POPO CLAVE 16-066**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POPO (AMPL), clave 16-067, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

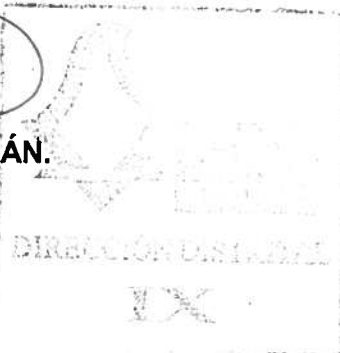
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA POPO (AMPL) CLAVE 16-067, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

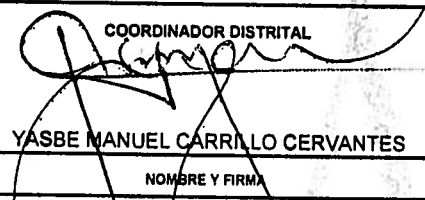
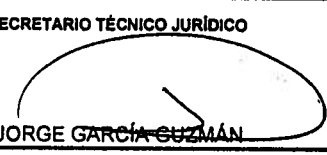
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA PENSIL, clave 16-069, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	12	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

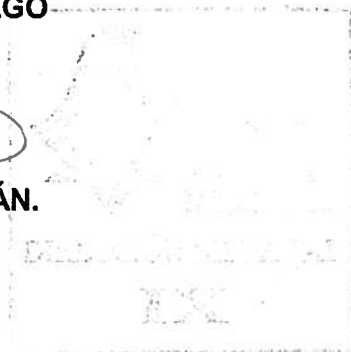
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **REFORMA PENSIL CLAVE 16-069**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

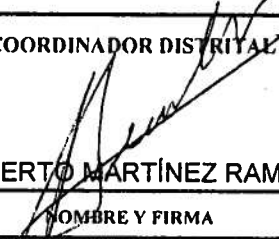

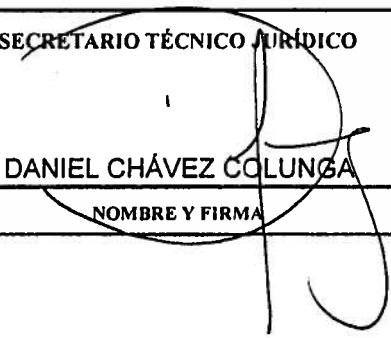
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo REFORMA SOCIAL, clave 16-070, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	CAMBIO DE BANQUETAS Y GUARNICIONES
2	37	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDAS
3	24	Obras y servicios	MURO DE CONTENCIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		

  
 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRITAL XIV**



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA REFORMA SOCIAL, CLAVE 16-070**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.--

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-163-11

HMR/DCHC



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

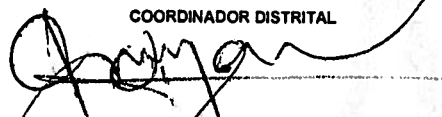

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN DIEGO OCOYOACAC, clave 16-072, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RÚBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	69	Obras y servicios	PISO ESTAMPADO
2	17	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

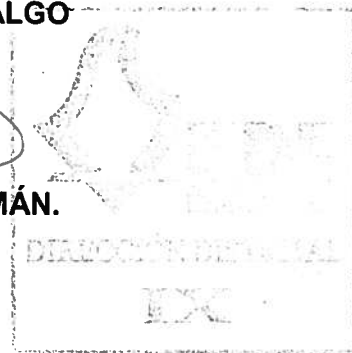
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN DIEGO OCOYOACAC** CLAVE **16-072**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

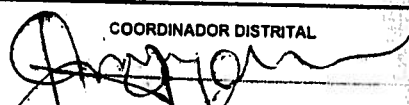
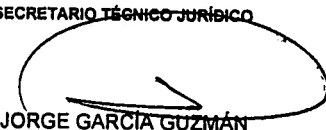
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JOAQUIN, clave 16-073, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	91	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	1	Equipamiento	DEPORTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN JOAQUIN** CLAVE 16-073, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO

  
LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

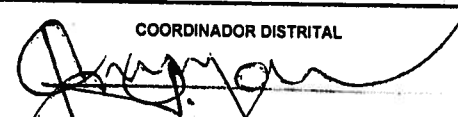

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN LORENZO TLALTENANGO, clave 16-074, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	114	Obras y servicios	CANCHA MULTIUSOS
2	3	Equipamiento	LUMINARIAS POSTE CORTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGÉ GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

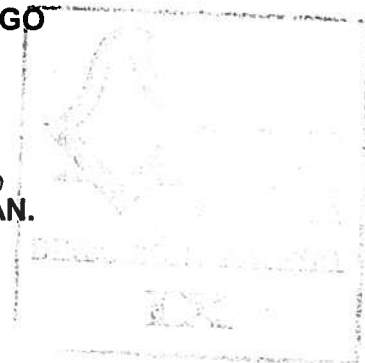
-----  
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SAN LORENZO TLALTENANGO** CLAVE **16-074**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

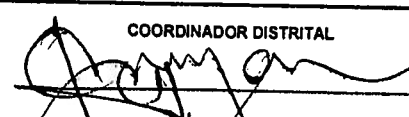

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTO TOMAS, clave 16-076, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACION			
PRELACION	NÚMERO DE OPI IONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	27	Prevención del delito	PATRULLA
2	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

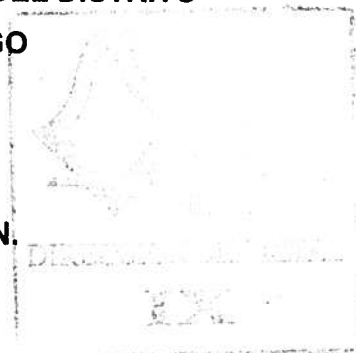
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **SANTO TOMAS** CLAVE **16-076**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

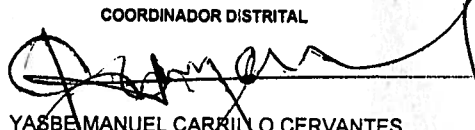

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TACUBA, clave 16-077, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
2	44	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

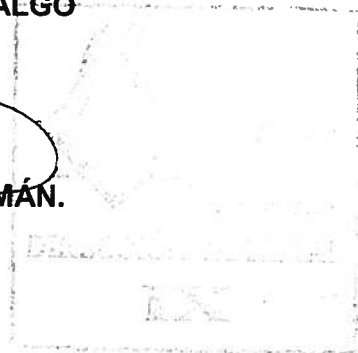
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TACUBA CLAVE 16-077, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


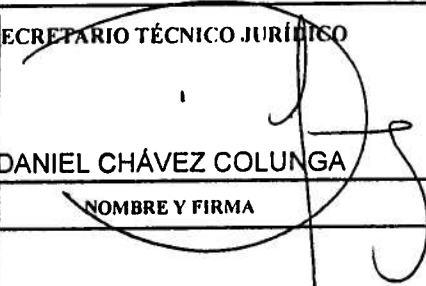
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TACUBAYA, clave 16-078, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	10	Prevención del delito	VEHICULOS DE SEGURIDAD
3	10	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	4	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TACUBAYA, CLAVE 16-078; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA

IEDF-DD-XIV-CC-164-11

HMR/DCHC





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

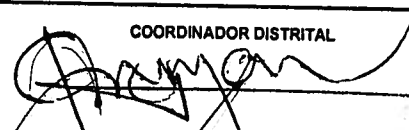

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

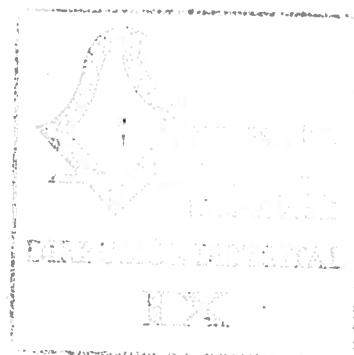
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TATA LAZARO, clave 16-079, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Prevención del delito	VEHÍCULO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TATA LAZARO CLAVE 16-079, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO.**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

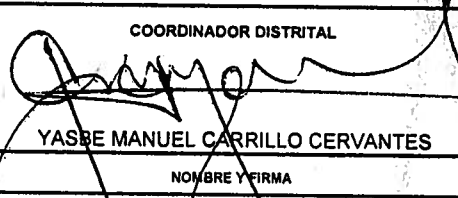

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del; presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TLAXPANA, clave 16-080, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	21	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO EN TONANTZIN
2	12	Obras y servicios	REPARACIÓN DE BANQUETAS
3	17	Prevención del delito	ASIGNAR UNA PATRULLA PARA LA COLONIA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

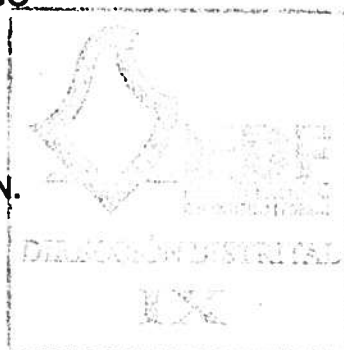
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TLAXPANA CLAVE 16-080, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

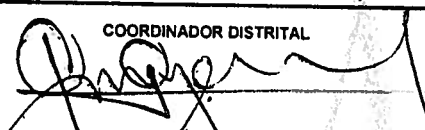
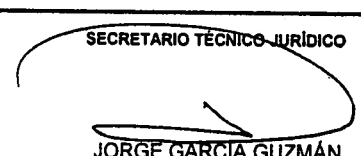
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TORRE BLANCA, clave 16-081, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	71	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE BANQUETA
2	36	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD
3	13	Obras y servicios	CAMBIO DE CAPACIDAD DE DRENAJE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **TORRE BLANCA** CLAVE **16-081**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

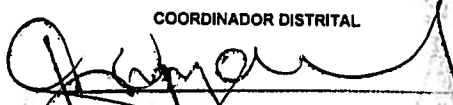
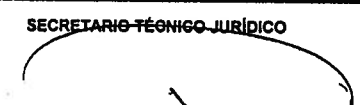
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo UN HOGAR PARA NOSOTROS, clave 16-082, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	13	Equipamiento	REFORESTACIÓN ÁREAS VERDES
3	5	Equipamiento	MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **UN HOGAR PARA NOSOTROS** CLAVE **16-082**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

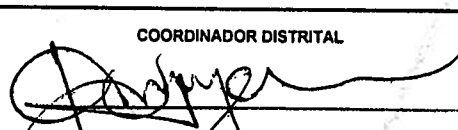
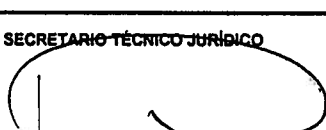
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VENTURA PEREZ DE ALBA, clave 16-083, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Equipamiento	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
2	1	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO Y RAMPAS PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
3	22	Obras y servicios	PAVIMENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

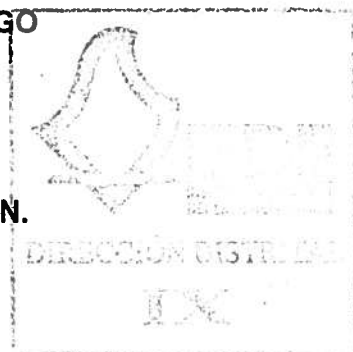
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VENTURA PEREZ DE ALBA** CLAVE 16-083, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VERONICA ANZURES, clave 16-084, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Prevención del delito	PATRULLA PARA VIGILANCIA COLONIA
2	5	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES PARQUE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  <hr/> YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES <hr/> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  <hr/> JORGE GARCÍA GUZMÁN <hr/> NOMBRE Y FIRMA
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. **JORGE GARCÍA GUZMÁN**, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL..-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **VERONICA ANZURES** CLAVE **16-084**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

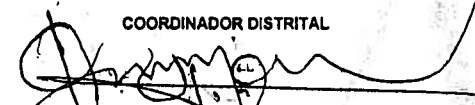
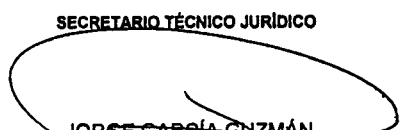
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 10 DE ABRIL, clave 16-085, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Equipamiento	LUMINARIAS CORTAS
2	32	Infraestructura urbana	GIMNASIO AL AIRE LIBRE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>  <hr/> <b>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</b> NOMBRE Y FIRMA	<b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b>  <hr/> <b>JORGE GARCÍA GUZMÁN</b> NOMBRE Y FIRMA
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

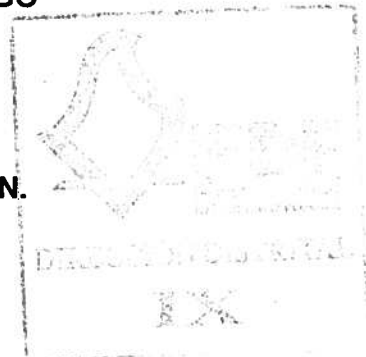
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA 10 DE ABRIL CLAVE 16-085, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 16 DE SEPTIEMBRE, clave 16-086, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Prevención del delito	VEHÍCULOS DE SEGURIDAD
2	20	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICO:

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		





LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, CLAVE 16-086**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-165-11

HMR/DCHC



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

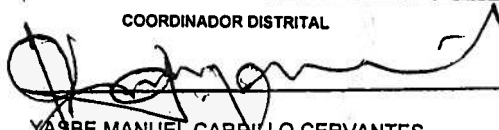
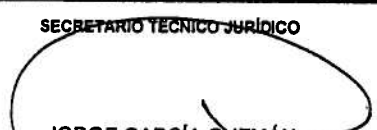
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 5 DE MAYO, clave 16-087, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	54	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	4	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
3	7	Prevención del delito	SENDERO SEGURO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA 5 DE MAYO CLAVE 16-087, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

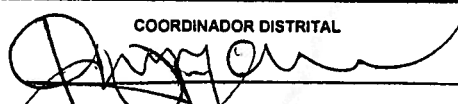
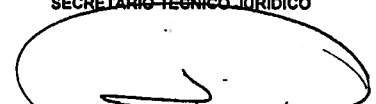
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC I, clave 16-088, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	3	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	1	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
3	2	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	19	Prevención del delito	VEHÍCULO DE SEGURIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  <hr/> YASRE MANUEL CARRILLO CERVANTES <hr/> NOMBRE Y FIRMA	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  <hr/> JORGE GARCÍA GUZMÁN <hr/> NOMBRE Y FIRMA
---	--



**COPIA CERTIFICADA**





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

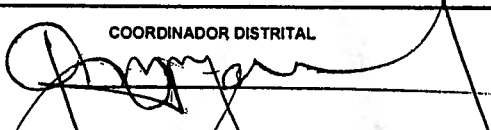
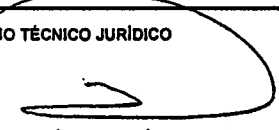
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

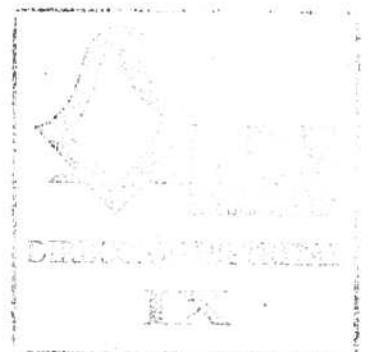
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ANAHUAC II, clave 16-089, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACI	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	19	Obras y servicios	EQUIPO PARA EJERCICIO DEPORTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

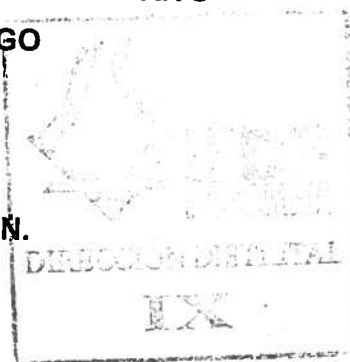
EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ANAHUAC II CLAVE 16-089, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

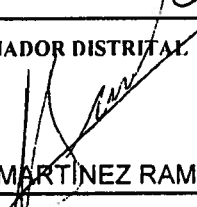

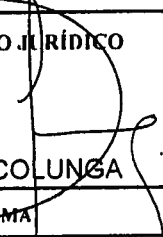
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESCANDON I, clave 16-090, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	1	Equipamiento	REENCARPETADO (CONCRETO ASFÁLTICO)
2	52	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	11	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELLONES
4	0	Equipamiento	BALIZAMIENTO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
---	---	--

DIRECCIÓN DISTRITAL XIV





## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo ESCANDON II, clave 16-091, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	24	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS Y RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
DIRECCIÓN DISTRICTAL XIV		

  
**DIRECCIÓN DISTRICTAL**  
XIV



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA ESCANDÓN II, CLAVE 16-091; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-167-11

HMR/DCHC



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

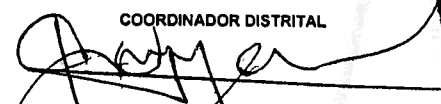

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

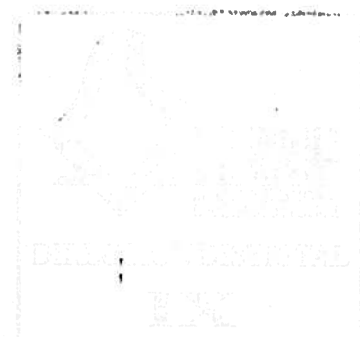
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POPOTLA I, clave 16-092, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	37	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	30	Equipamiento	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

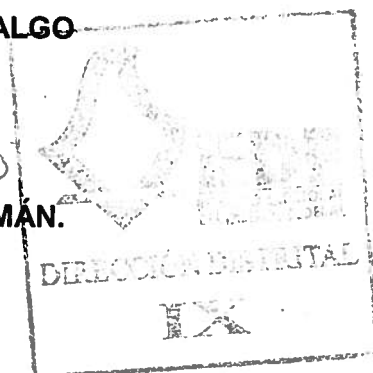
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **POPOTLA I** CLAVE **16-092**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG





### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

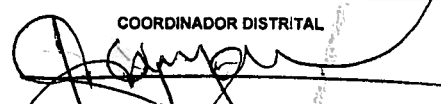

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital IX con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo POPOTLA II, clave 16-093, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
RELACION	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	89	Obras y servicios	TROTAPISTA 1A ETAPA
2	5	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	4	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>YASBE MANUEL CARRILLO CERVANTES</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>JORGE GARCÍA GUZMÁN</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



**COPIA CERTIFICADA**



## CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA QUE CONSTA DE UNA FOJAS ÚTIL INCLUYENDO LA PRESENTE, ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA QUE SE DEFINIRÁN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN EN LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS, CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA **POPOTLA II** CLAVE **16-093**, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EXPEDIDA CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE POR LA IX DIRECCIÓN DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUYOS ORIGINALES OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA IX DIRECCIÓN DISTRITAL. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.....

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA IX DIRECCIÓN  
DISTRITAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO  
FEDERAL EN MIGUEL HIDALGO**

  
**LIC. JORGE GARCÍA GUZMÁN.**

JGG



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I, clave 16-094, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	2	Prevención del delito	LUMINARIAS
2	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
3	1	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  DIRECCIÓN DISTRITAL XIV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
--	--	--



LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA, SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 93, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**CERTIFICA**

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE DE UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC I, CLAVE 16-094**; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV.--

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

**EL SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XIV  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. DANIEL CHÁVEZ COLUNGA



IEDF-DD-XIV-CC-168-11

HMR/DCHC

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL CHAPULTEPEC II, clave 16-095, Delegación Miguel Hidalgo, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES O CAMELONES
2	28	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   HUMBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ NOMBRE Y FIRMA	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   DANIEL CHÁVEZ COLUNGA NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XIV		

